



PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR(A) DE CENTRO Y JEFE(A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL IMSS

El personal del Instituto Mexicano del Seguro Social realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

Considerando que la investigación en salud es esencial para brindar atención médica de calidad a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), la designación de Director(a) de Centro de Investigación en Salud o Jefe(a) de Unidad de Investigación en Salud debe ser a personal altamente capacitado y con cabal compromiso institucional para desempeñar las funciones inherentes al cargo. Así, con fundamento en el Artículo 251, fracción XXIV de la Ley del Seguro Social que establece que el Instituto tiene las facultades y atribuciones para promover y propiciar la realización de investigación en salud y seguridad social, utilizándola como una herramienta para la generación de nuevos conocimientos, para la mejoría de la calidad de la atención que se otorga y para la formación y capacitación del personal; en el Artículo 82, fracciones I y VII del Capítulo VII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se define como atribución de la Dirección de Prestaciones Médicas la facultad planear, dirigir y normar las acciones relacionadas con la investigación en salud, así como emitir la normatividad institucional relativa a investigación médica en el Instituto; y en el inciso 7.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas que establece como función sustantiva de la Coordinación de Investigación en Salud (CIS) definir y verificar el cumplimiento de los criterios de calificación curricular, contratación, nombramiento, permanencia y promoción del personal de salud que realiza actividades de investigación en salud de tiempo completo en el Instituto, se emite la presente y:

CONVOCA

A los profesionales nacionales que reúnan los requisitos correspondientes para participar en el proceso de selección de candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular en las siguientes áreas normativas:

- Centro de Investigación Biomédica del Noreste en Monterrey, Nuevo León.
- Unidad de Investigación en Epidemiología Clínica Durango, en Durango.
- Unidad de Investigación en Salud en el Trabajo, en Ciudad de México, CMN Siglo XXI.
- Unidad de Investigación Médica en Farmacología, en Ciudad de México, CMN Siglo XXI.

Nota: se hace de conocimiento que la cobertura de las plazas está sujeta a la aprobación de presupuesto por parte de la Unidad de Personal.



REQUISITOS

Las y los candidatas deberán cumplir lo siguiente:

- a. Ser médico titulado con dos especialidades o una especialidad y maestría, o profesional titulado con doctorado en ciencias con calificación curricular vigente como investigadora o investigador titular;
- b. Antigüedad como trabajador del Instituto mínima de 5 años o con experiencia mínima comprobable de 5 años como investigador en otra institución;
- c. Producción científica relevante y basada en publicaciones de artículos científicos en revistas de alto impacto internacional con una cantidad deseable de al menos 500 citas a sus artículos publicados;
- d. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), Nivel 2, 3 o emérito;
- e. Experiencia demostrable en el conocimiento sobre las patologías de prioridad nacional, vinculadas a las líneas de investigación que se desarrollan en el Centro de Investigación o la Unidad de Investigación que se pretende dirigir;
- f. Contar con liderazgo y reconocida trayectoria profesional, sustentada por evidencia de haber fungido como líder o investigador principal de proyectos de investigación y ser miembro de Academias, Consejos, Asociaciones o Colegios relacionados con temas de salud;
- g. Reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por su labor científica;
- h. Participación en Comités Académico-Científicos en el IMSS u otras instituciones de salud o de investigación;
- i. Contar con carta de apoyo para ocupar el cargo de interés, de al menos tres investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII);
- j. Opinión favorable de las y los investigadores del Centro de Investigación o la Unidad de Investigación que se pretende dirigir; en caso de ser personal IMSS;



RP-
\$ 0.00
09



- k. No tener en curso procesos penales, federales o estatales, ni estar en proceso litigioso judicial en contra del IMSS.

DISPOSICIONES

Primera. En atención a los requisitos de la presente convocatoria, las y los interesados deberán entregar a más tardar el 26 de febrero de 2024 la siguiente documentación:

1. Evaluación curricular vigente como investigador titular del IMSS, emitida por el GECIS. En caso de requerir actualización o presentar una solicitud de evaluación curricular como personal externo al IMSS, deberá ingresar al Sistema de Registro Electrónico de la Coordinación de Investigación en Salud (SIRELCIS) y **completar** su solicitud de evaluación curricular en el periodo **del 13 y hasta las 16:00 horas del 19 de febrero de 2024**; de conformidad con la "CONVOCATORIA PERMANENTE DE CALIFICACIÓN CURRICULAR DE LAS INVESTIGADORAS Y LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" en apego al Procedimiento para la Evaluación Curricular de las Investigadoras y los Investigadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave 2820-003-005, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/profesionalesSalud/investigacionSalud/normatividadInst/2820-003-005.pdf>.

Para el caso de personal externo al IMSS, con sustento en la normatividad institucional antes referida, se destaca que deberán presentar una carta de solicitud de acceso a SIRELCIS con firma autógrafa, con la finalidad de **iniciar su solicitud** de evaluación curricular, con oportunidad y acorde a los tiempos estipulados en la presente Convocatoria. Dicha carta debe dirigirse a la Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo, Titular de la Coordinación de Investigación en Salud, con atención al Dr. Joaquín González Ibarra, Titular de la División de Desarrollo de la Investigación en Salud. Para aclaración de dudas sobre este proceso, favor de comunicarse con la Dra. Angélica Elizabeth García Pérez, Coordinadora de Programas Médicos, angelica.garciaper@imss.gob.mx teléfono 55-5627-6900 ext. 21633.

2. Carta de auto postulación que exprese su visión para lograr el desarrollo del Centro o Unidad de Investigación en Salud (máximo dos cuartillas y firma autógrafa), alineada con la misión de la Coordinación de Investigación en Salud: promover y propiciar la investigación científica y desarrollo tecnológico en salud y seguridad social, que sirvan como herramientas para la capacitación y formación del capital humano institucional y para generar conocimiento nuevo que coadyuve a explicar la condición de salud o a mejorar la calidad de la atención médica.

RP -
du -
JG



3. Programa ejecutivo de trabajo (máximo diez cuartillas con firma autógrafa) que presente propuestas concretas de planes y actividades de desarrollo, congruentes con las funciones sustantivas de la CIS y las políticas de la Dirección de Prestaciones Médicas, sobre los aspectos que se enlistan a continuación, según el Centro de Investigación en Salud y las Unidades de Investigación en Salud incluidos en esta convocatoria.

• **CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL NORESTE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

- Generación de conocimiento original que contribuya a entender los fundamentos científicos y los procesos de salud-enfermedad.
- Obtención de resultados científicos innovadores con enfoque traslacional que generen propiedad industrial.
- Identificación y adecuación de conocimiento científico con potencial a ser implementado en el Instituto para generar conocimiento científico o fortalecer la atención médica.
- Participación en los programas estratégicos de la DPM y las Redes Transversales de Investigación en Salud.
- Fortalecimiento del Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica "LAVE" y Propuestas para la implementación de pruebas en los laboratorios de investigación para el desarrollo de actividades asistenciales a la atención médica.
- Colaboración con el OOAD Nuevo León, los Centros de Investigación y Unidades de Investigación en Salud del IMSS, así como con otras áreas normativas del IMSS.
- Vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Propuestas/líneas temáticas de investigación científica en salud y la carga global de enfermedades, su etiología, mecanismos e interacciones y para ser abordadas por la investigación.
- Impulso a la ciencia de datos.
- Formación de estudiantes y médicos residentes.
- Evaluación por indicadores y metas que reflejen la productividad del Centro.
- Estímulo a la motivación y cohesión del personal adscrito.

TEMAS Y PATOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE ABORDAN EN EL CENTRO

Enfermedades cardiovasculares y circulatorias

- Marcadores de enfermedades metabólicas asociadas a riesgo cardiovascular.
- Identificación de mutaciones en genes relacionados con miocardiopatía hipertrófica y dilatada.

RP-
\$ 02
ds



Diabetes Mellitus, Obesidad y Sobrepeso

- Diabetes y prediabetes.
- Preeclampsia – diabetes gestacional.
- Marcadores de enfermedades metabólicas asociadas a obesidad.
- Estudio del efecto de hipoglucemiantes en la muerte neuronal inducida por neurotoxinas.

Cáncer/Neoplasias malignas

- Estudio de la predisposición genética al desarrollo del cáncer de próstata, carcinoma hepático y vesical.
- Cultivos organotípicos como modelo para evaluar compuestos con potencial antineoplásico.
- Búsqueda de combinaciones farmacológicas contra el cáncer hepático en modelos celulares y animales.
- Identificación de variantes del virus de papiloma humano en muestras de cáncer cervicouterino.

COVID-19

- Secuelas de COVID-19 prevalentes en población mexicana.
- Efectividad de vacunación y tratamiento contra COVID-19.

Enfermedades respiratorias crónicas

- Estudio de las variaciones genéticas del sistema inmune en pacientes con Tuberculosis.
- Desarrollo de moléculas sintéticas para el diagnóstico molecular de enfermedades emergentes.
- Desarrollo de prueba diagnóstica para enfermedades respiratorias.
- Caracterización genética de hemaglutinina y neuraminidasa del virus de la influenza.
- Secuenciación del genoma de *Mycobacterium tuberculosis*.

Salud mental, desórdenes mentales y de comportamiento

- Burnout y estrés laboral.

Resistencia antimicrobiana

- Búsqueda de tratamientos alternativos con extractos de plantas medicinales contra Entamoeba histolytica y Trichomonas vaginalis.
- Búsqueda de marcadores moleculares de farmacorresistencia en tuberculosis.
- Implementación de nanopartículas para aumentar la eficiencia de los fármacos de línea y productos naturales que se han identificado con actividad antiparasitaria.

RP -
Or
OS



Condiciones neurológicas/Evento Vascular Cerebral

- Estudio de los mecanismos de muerte neuronal en modelos in vitro e in vivo de la Enfermedad de Parkinson.

- **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA DURANGO, EN DURANGO**

- Generación de conocimiento original que contribuya a entender los fundamentos científicos y los procesos de salud-enfermedad.
- Obtención de resultados científicos innovadores con enfoque traslacional que generen propiedad industrial.
- Identificación y adecuación de conocimiento con potencial a ser implementado en el Instituto para generar evidencia científica o fortalecer la atención médica.
- Participación en los programas estratégicos de la DPM y las Redes Transversales de Investigación en Salud.
- Propuestas para la implementación de pruebas en los laboratorios de investigación para el desarrollo de actividades asistenciales a la atención médica.
- Colaboración con el OOAD Durango, los Centros de Investigación y Unidades de Investigación en Salud del IMSS, así como con otras áreas normativas del IMSS.
- Vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Propuestas/líneas temáticas de investigación científica sobre la salud y la carga global de enfermedades, su etiología, mecanismos e interacciones.
- Impulso a la ciencia de datos.
- Formación de estudiantes y médicos residentes.
- Evaluación por indicadores y metas que reflejen la productividad de la Unidad.
- Estímulo a motivación y cohesión del personal adscrito.

TEMAS Y PATOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE LA UNIDAD

- Investigación pre-clínica y en epidemiología clínica
- Investigación molecular de enfermedades crónicas degenerativas
- Enfermedades metabólicas
- Obesidad y comorbilidades
- Alimentos funcionales y nutraceuticos

- **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO, EN CIUDAD DE MÉXICO, CMN SIGLO XXI**

RF-
Am.
Dg



- Generación de conocimiento original que contribuya a entender los fundamentos científicos y los procesos de salud-enfermedad de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Identificación y generación de la mejor evidencia científica para fortalecer la prevención de las enfermedades relacionadas con el trabajo y la seguridad social.
- Participación en los programas estratégicos de la DPES, DPM y las Redes Transversales de Investigación en Salud.
- Complementar y aprovechar los programas y políticas con la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para la generación de evidencia científica.
- Propuestas para el desarrollo de investigación en infectología, toxicología médica y ambiental bajo el concepto de "Una Sola Salud".
- Colaboración con los Centros de Investigación y Unidades de Investigación en Salud del IMSS, así como con otras áreas normativas del IMSS.
- Vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Propuestas/líneas temáticas de investigación científica sobre la salud y la seguridad social, la carga global de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Impulso a la mejora de vigilancia epidemiológica, de los sistemas de información y de la ciencia de datos sobre las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Formación de estudiantes y médicos residentes en epidemiología y salud ocupacional y ambiental.
- Evaluación por indicadores y metas que reflejen la productividad de la Unidad.
- Estímulo a la motivación y cohesión del personal adscrito.

TEMAS Y PATOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE LA UNIDAD

- Desarrollo de investigación sobre el concepto de "Una Sola Salud" desde la perspectiva de la Salud Ocupacional.
- Factores de riesgo para enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer relacionados con el trabajo.
- Vacunación contra la influenza y COVID-19 entre trabajadores en general, con enfoque especial en trabajadores de la salud.
- Epidemiología y consecuencias para la salud de la exposición a metales pesados, disolventes orgánicos y plaguicidas.
- Estrés, síndrome del quemado, fatiga crónica y depresión en el personal de salud.



RP-
AM
JP



- **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MÉDICA EN FARMACOLOGÍA, EN CIUDAD DE MÉXICO, CMN SIGLO XXI**
 - Generación de conocimiento original que contribuya a entender los fundamentos científicos y los procesos de salud-enfermedad.
 - Obtención de resultados científicos innovadores con enfoque traslacional que generen propiedad industrial.
 - Identificación y adecuación de conocimiento científico con potencial a ser implementado en el Instituto para crear evidencia científica o fortalecer la atención médica.
 - Participación en los programas estratégicos de la DPM y las Redes Transversales de Investigación en Salud.
 - Propuestas para la implementación de pruebas en los laboratorios de investigación para el desarrollo de actividades asistenciales a la atención médica.
 - Plan de colaboración con el Herbario de la CIS.
 - Propuesta para el desarrollo de farmacovigilancia en vigilancia.
 - Colaboración con la UMAE Hospital de Especialidades “Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez”, los Centros de Investigación y Unidades de Investigación en Salud del IMSS, así como con otras áreas normativas del IMSS.
 - Vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales.
 - Propuestas/líneas temáticas de investigación científica sobre la salud, la carga global de enfermedades y su impacto.
 - Impulso a la ciencia de datos.
 - Formación de estudiantes y médicos residentes.
 - Evaluación por indicadores y metas que reflejen la productividad de la Unidad.
 - Estímulo a la motivación y cohesión del personal adscrito.

TEMAS Y PATOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO DE LA UNIDAD

Plantas medicinales y fitomedicamentos

- Actividad antitumoral, antidiabética, diurética, protectoras de isquemia cerebral, antidiarréica, toxicidad aguda y subaguda en modelos in silico, in vivo, ex vivo e in vitro.

Plantas medicinales y compuestos bioactivos

- Actividad antiinflamatoria, antioxidante, hepatoprotectora, antituberculosa, antiartríticos, toxicidad aguda y subaguda en modelos in silico, in vivo, ex vivo e in vitro.



RF-
or.
DS



Neurología

- Efectos de la tibolona en la mejora de la memoria y aprendizaje y la enfermedad de Alzheimer.
 - Estudios del estrés oxidativo y su correlación con la desnutrición y obesidad.
 - Depresión infantil.
4. Declaración de no conflicto de intereses para ocupar el cargo de Directora o Director de Centro de Investigación en Salud o de Jefa o Jefe de Unidad Investigación en Salud con firma autógrafa.
 5. Currículum vitae con comprobantes que permita valorar sus méritos, experiencias y logros destacados (máximo 15 cuartillas y firma autógrafa).
 6. Copia del último tarjetón de pago del IMSS, en caso de ser trabajador del Instituto.
 7. Copia de la calificación curricular del IMSS, vigente como investigadora o investigador.
 8. Copia de los títulos y cédulas de especialidades médicas o de los grados de maestría o doctorado en ciencias.
 9. Copia del nombramiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
 10. Cartas de apoyo de investigadores miembros del SNII.

Los documentos señalados en los puntos 1 al 10, deberán entregarse en versión electrónica en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: laura.bonifaza@imss.gob.mx; ivonne.cruzq@imss.gob.mx y joaquin.gonzalezi@imss.gob.mx; debiendo recibir el respectivo acuse de recepción. En caso contrario, deberán comunicarse al teléfono (55) 56276900 extensiones 21209, 21963 y 21968. Los documentos también deberán ser enviados en impreso, en sobre cerrado, ostentando claramente su nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico, dentro del plazo mencionado, en el domicilio de la Coordinación de Investigación en Salud, sito en Av. Cuauhtémoc 330, Edificio Bloque "B", Anexo a la Unidad de Congresos, 4o piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Segunda. La información presentada por la o el candidato y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, se sujetará a los términos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y



RP
du
ds



Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Tercera. La Coordinación de Investigación en Salud integrará una Comisión para la revisión y análisis de las candidaturas recibidas. La Comisión revisará y analizará los expedientes de las y los candidatos, e integrará como información confidencial, las opiniones que se emitan respecto de los proponentes en una minuta.

Cuarta. La persona Titular de la Coordinación de Investigación en Salud recibirá la minuta que emita la Comisión de revisión y análisis y, junto con la persona Titular de la Unidad de Educación e Investigación, convocarán a entrevista presencial o en línea, a los candidatos para emitir una decisión final de elección de candidato.

Quinta. El Titular de la Coordinación de Investigación en Salud dará a conocer los nombres de las o los candidatos que resulten elegidos para ocupar el cargo de Directora o Director de Centro de Investigación en Salud y de Jefa o Jefe de Unidad de Investigación en Salud, a partir del 15 de marzo de 2024. Los candidatos seleccionados deberán continuar el proceso de contratación en la instancia correspondiente del IMSS.

Sexta. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Coordinación de Investigación en Salud, por acuerdo con la Unidad de Educación e Investigación.

Ciudad de México, 12 de febrero de 2024.

Dra. Rosana Pelayo Camacho
Titular de la Unidad de Educación e
Investigación

Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo
Titular de la Coordinación de
Investigación en Salud

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CONVOCATORIA 2024 PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR(A) DE CENTRO Y JEFE(A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEL IMSS.



Handwritten initials and signature